

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO EDGARDO JOSÉ CUAREZMA GARCÍA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 20-2020, aprobado el 31 de julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 148 del 11 de agosto de 2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Edgardo José Cuarezma García**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No. 49-2019, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 204, del 25 de octubre del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de julio del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**